

Aiuntam.<sup>no</sup> de 31 de D<sup>o</sup>bie ¶ En la villa de Yecla atreınca y uno de D<sup>o</sup>bie de mill setecientos setenta, y dos, allandose juntos los s.<sup>res</sup> concejo, Justicia, y Regim.<sup>no</sup> de ella, q.<sup>e</sup> abajo firmaron, habiendo sido citados por los ministros p<sup>o</sup>rrros, de q.<sup>e</sup> yo el es.<sup>no</sup> de cabildo doífe, y acordò lo sig.<sup>te</sup>

La villa de una conformidad Dixo: que mediante aconchuir la receptoría del papel sellado en este día, y sex que cuso el q.<sup>e</sup> aia persona para el siguiente año, desde luego a tendiendo a que Joseph Soriano de Saxua vecino de esta villa es persona abonada, lo nombraba, y nombra por receptor de dho papel, a quien se le haga saber, para q.<sup>e</sup> acuda ala ciudad de villena, librandole testimonio de este nombram.<sup>no</sup>: y lo firmaron los s.<sup>res</sup>

Concurrentes, de que doífe  
ortuno

Panche Amayor  
Spuche Soriano

Ante mi  
Joseph Ortega

